



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

503/07

SALTA, 116 NO: 2007
Expediente N° 12.541/07

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.D. N° 398/05 (Anexo I) la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba y pone en vigencia los mecanismos de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 311/06 y Despacho N° 110/07. en los cuales aconseja constituir las Comisiones evaluadoras según detalle,

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 311/06 y 110/07

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05/06/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Lic. **ELIZABETH ALICIA MATUS**, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "**COMUNICACIÓN EN NUTRICION**" de la Carrera de Nutrición, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al REGIMEN DE PERMANENCIA que obra en la Resolución C.D.N° 035/06, la que quedará constituida de la siguiente manera

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Stella Maris **BRIONES de GUANTAY**
- J.T.P. María Elsa del Valle **ARE**
- Prof. Daniel **PRIETO CASTILLO** (U.N. Cuyo)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

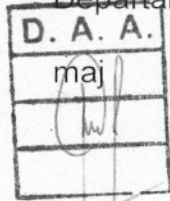
RESOLUCION C.D. N° **503/07**

SALTA, 16 Nov 2007
Expediente N° 12.541/07

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Fernando **KORSTANJE** (U.N.Cuyo)
- Prof. María Teresa **MARTINEZ**
- J.T.P. Graciela del Carmen **CABIANCA**

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente Interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud